

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****84****MADRID NÚMERO 8****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid se siguen autos de procedimiento juicio verbal (desahucio precario - 250.1.2) número 1089/2019, entre Critería Caixa, S. A. U., e ignorados ocupantes de la calle Godella, número 82, 5 D, en ignorado paradero.

Que en fecha 9 de septiembre de 2020 ha recaído sentencia número 140/2020, que está a disposición de los demandados ignorados ocupantes de la calle Godella, número 82, 5 D, de Madrid, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe recurso de apelación por plazo de veinte días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes de la calle Godella, número 82, 5 D, expido y firmo la presente en Madrid, a 16 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/5.881/21)

